WACKER

Hoja de Datos de Seguridad (1907/2006/CE)

Material: 60007326 **ELASTOSIL® M 4670 A**

Fecha de revisión: 03.04.2026 / Versión 3.2 (ES)
Fecha de la última expedición: 19.03.2024
Fecha de impresión: 19.10.2026

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificador del producto

Nombre comercial: **ELASTOSIL® M 4670 A**

Esta sustancia/ mezcla contiene nanoformas (según el Reglamento REACH)

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Uso de la sustancia o del preparado:
Industrial.
Materia prima para: productos de elastómero .

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Fabricante/proveedor:	Wacker Chemie AG
Calle/Apartado postal:	Gisela-Stein-Straße 1
Símb.d.país/Cód.post./Poblac.:	D 81671 München
Teléfono:	+49 89 6279-0

Información sobre la hoja de seguridad:	Teléfono	+49 8677 83-4888
	Correo-e	WLCP-MSDS@wacker.com

1.4 Teléfono de emergencia

Inform. en caso de emerg.:	**+34 91 114 2520**
Centro de toxicológica	+34 91 562 04 20

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008:

No es una sustancia o mezcla peligrosa.

2.2 Elementos de la etiqueta

Etiquetado de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008:

No se requiere etiquetado conforme al SGA.

Código	Etiquetado adicional
EUH210	Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.

2.3 Otros peligros

No hay información disponible.
Propiedades de alteración endocrina, salud humana: La sustancia/la mezcla no contienen componentes que tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.
Propiedades de alteración endocrina, medio ambiente: La sustancia/la mezcla no contienen componentes que tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1 Sustancias

no es aplicable

3.2 Mezclas

3.2.1 Caracterización química

polidimetilsiloxano con grupos funcionales y agentes auxiliares para reticulación por adición

3.2.2 Contenido de sustancias peligrosas

cuarzo			>30 – <40 %
No. CAS: 14808-60-7	No. CE: 238-878-4		
INHA	[1]		
Clasificación de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008*	STOT RE 1, por inhalación / H372 (Pulmones)		

tipo: INHA: componente, VERU: contaminación

[1] = Sustancia peligrosa para la salud o para el medio ambiente; [2] = sustancia con límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo; [3] = sustancia PBT; [4] = sustancia mPmB; [5] = Propiedades de alteración endocrina

*Para la explicación de las abreviaturas véase la sección 16.

Los peligros asociados con la exposición a partículas respirables no se aplican a este material. Todas las cargas, pigmentos e ingredientes similares se incorporan en una forma no respirable y, en condiciones normales de uso, se espera que permanezcan inextricablemente ligados al producto.

Este producto no contiene sustancias extremadamente preocupantes (Reglamento REACH (CE) n.° 1907/2006, artículo 57) en cantidades ≥ 0,1%.

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Indicaciones generales:
En caso de accidente o malestar consultar al médico (si es posible mostrarle la etiqueta).

Después del contacto con los ojos:
Lavar rápidamente con abundante agua. Si persiste la irritación pedir consejo médico.

Después del contacto con la piel:
Lavar con abundante agua o agua y jabón. En caso de alteraciones cutáneas o dolor, acúdase al médico (si es posible, muéstrele la etiqueta o la ficha de seguridad).

Después de la inhalación:
Hacer entrar aire fresco.

Después de la ingestión:
Permitir que la persona beba abundante agua a pequeños sorbos. No provocar el vómito.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Puede encontrarse información relevante en otras partes de este apartado.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Obsérvese más información sobre la toxicología en el apartado 11.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción

Medios extintores adecuados:
espuma resistente al alcohol , dióxido de carbono , niebla de agua , Aspersor , arena , polvo extintor .

Medios extintores que no resultan adecuados por motivos de seguridad:
chorro de agua .

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

En caso de incendio es posible que se produzcan gases inflamables o vapores peligrosos. ¡La exposición a productos de combustión puede suponer un peligro para la salud! Productos peligrosos en caso de incendio: humos tóxicos y muy tóxicos.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Equipo de protección especial para la extinción de incendios:
Usar una careta respiratoria independiente del aire ambiental. Mantener alejadas las personas sin protección.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Asegure el área. Usar un equipo de protección personal (ver punto 8). Mantener alejadas las personas sin protección. Si el material de derrama, existe el peligro de resbalarse. No pasar a través de material vertido.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar que penetre en las aguas, aguas residuales y en el suelo. Detener la fuga si puede realizarse sin peligro. Contener el líquido derramado con el material adecuado (por ejemplo, tierra). Retener el agua contaminada/el agua utilizada para la extinción de incendios. Eliminación en recipientes etiquetados según prescripción. Al verter en aguas fluviales, alcantarilla o subsuelo, informar a las autoridades competentes.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Recoger con medios mecánicos y eliminar de forma adecuada. No eliminar con agua. En pequeñas cantidades: Efectuar la recogida y la eliminación reglamentaria con materiales neutros (no alcalinos/no ácidos) aglomerantes de líquidos como p.ej. tierra de infusorios. Con cantidades grandes: Los líquidos se pueden recuperar utilizando dispositivos o bombas de succión. Si son inflamables, solamente se debe usar equipo eléctrico con la clasificación nominal adecuada. Eliminar el eventual sedimento residual que se desprenda con un producto de limpieza/jabonadura u otro producto de limpieza biodegradable. Los fluidos de silicona son resbalosos; los derrames representan un riesgo a la seguridad, aplique arena u otro material granular inerto para mejorar la tracción.

6.4 Referencia a otras secciones

Obsérvese información relevante en otros apartados. Válido particularmente para la información sobre el equipo de protección individual (apartado 8) y la eliminación de residuos (apartado 13).

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Indicaciones sobre el manipulado seguro:
Evitar la formación de aerosol. Se recomienda el uso de medidas de protección (aspiración, llevar mascarilla) en caso de formación de Aerosoles. Cuando se derrama esta sustancia aumenta el peligro de resbalar. Observar las indicaciones del punto 8.

Indicaciones para la protección contra incendios y explosión:
Observar las reglas generales de protección preventiva contra incendios.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Requisitos que deben cumplir los locales de almacenamiento y los envases:
Observar la normativa local.

Indicaciones para el almacenamiento conjunto:
Observar la normativa local.

Otros datos sobre las condiciones de almacenamiento:
Almacenar en lugar seco y fresco.

7.3 Usos específicos finales

No hay información disponible.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1 Parámetros de control

Valores límite del aire en el puesto de trabajo:
no procede

8.2 Controles de la exposición

8.2.1 Controles de la exposición profesional

Medidas generales de protección e higiene:
Cuando se manipulen sustancias químicas deben observarse las medidas generales de higiene. No comer, beber ni fumar durante el trabajo.

Indicaciones adicionales acerca de la configuración de las instalaciones técnicas

Observar las indicaciones del punto 7. Observar las prescripciones nacionales oficiales.

Equipo de protección personal:

Protección respiratoria

Normalmente no requiere el uso de un equipo de protección individual respiratorio.

En caso de exposición a neblina, proyección o aerosol llevar una protección respiratoria personal apropiada y un traje protector.
Equipo respiratorio adecuado: Media máscara filtrante, conforme a las normas reconocidas como EN 149.
Tipo de Filtro recomendado: FFP1 o filtro equivalente, conforme a las normas reconocidas como EN 149

Obsérvense la limitación del tiempo de uso del equipo de protección respiratoria y las instrucciones del fabricante del mismo.

Protección de los ojos

Gafas de seguridad, según normas reconocidas como EN 166 recomendado.

Protección de las manos

En caso de contacto con el producto, se recomienda utilizar guantes de protección, conforme a las normas reconocidas como EN374.

Material de guantes recomendado: Guantes de protección, a base caucho de nitrilo
Espesor del material: > 0,1 mm
Tiempo de paso: > 480 min

Material de guantes recomendado: Guantes de protección de caucho de butilo
Espesor del material: > 0,3 mm
Tiempo de paso: > 480 min

Por favor, observe las instrucciones en cuanto a la permeabilidad y el tiempo de adelanto que son provistos por el proveedor de los guantes. También tener en cuenta las condiciones locales específicas bajo las cuales el producto es utilizado, tal como el peligro de cortes, de abrasión y el tiempo de contacto. Obsérvese que el uso diario de los guantes de protección puede reducir considerablemente su vida útil debido a numerosos factores como, por ejemplo, la temperatura, comparado con el tiempo de permeación calculado en los ensayos.

8.2.2 Controles de la exposición del medio ambiente

Evitar que penetre en las aguas, aguas residuales y en el suelo.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Propiedades:	Valor:	Método:
Estado físico	líquido	
Color	beige	
Olor	inodoro	
Umbral olfativo	no se dispone de datos	
Punto de fusión	no ha sido determinado	
Punto /intervalo de ebullición	no procede	
Límites inferior de explosividad	no procede	
Límite superior de explosividad	no procede	
Punto de inflamación	> 200 °C	(DIN 51376)
Temperatura de ignición	> 450 °C	(DIN 51794)
Descomposición térmica	> 200 °C	
pH	No aplicable. Insoluble en agua.	
Viscosidad, cinemática	no se dispone de datos	

Viscosidad, dinámica ..... :	120000 mPa.s a 25 °C	(Brookfield)
Solubilidad en agua..... :	prácticamente insoluble a 20 °C	
Coeficiente de reparto n-octanol/agua ..... :	no es aplicable	
Presión de vapor..... :	no procede	
Densidad..... :	1,3 g/cm³ (25 °C; 1013 hPa)	(DIN 51757)
Densidad relativa del vapor..... :	no se dispone de datos	
Distribución granulométrica..... :	No aplicable.	

9.2 Otros datos

No hay información disponible.

Propiedades:	**Valor:**	**Método:**
Tasa de evaporación..... :	no se dispone de datos	
Peso molecular ..... :	no es aplicable	
micropartículas de polímero sintético / Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (EU REACH)..... :	El producto no contiene micropartículas de polímeros sintéticos.	

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1 – 10.3 Reactividad; Estabilidad química; Posibilidad de reacciones peligrosas

No se conocen reacciones peligrosas si el producto se almacena y maneja correctamente.

En caso dado, puede encontrarse información relevante en otras partes de este apartado.

10.4 Condiciones que deben evitarse

No se conocen.

10.5 Materiales incompatibles

No se conocen.

10.6 Productos de descomposición peligrosos

Si se almacena y manipula de acuerdo con las normas: no se conocen. Las mediciones han demostrado que a partir de aprox. 150°C se liberan pequeñas cantidades de formaldehido a causa de la oxidación.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

11.1.1 Toxicidad aguda

Datos sobre el producto:

Vía de exposición	Resultado/Efecto
Oral	DL50 > 2000 mg/kg Especies: Rata, Fuente: Juicio de expertos
dermal	DL50 > 2000 mg/kg Especies: Rata, Fuente: Juicio de expertos

11.1.2 Corrosión o irritación cutáneas

Datos sobre el producto:

No irrita la piel
(Especies: Conejo, Fuente: Juicio de expertos)

11.1.3 Lesiones o irritación ocular graves

Datos sobre el producto:

No irrita los ojos
(Especies: Conejo, Fuente: Juicio de expertos)

11.1.4 Sensibilización respiratoria o cutánea

Datos sobre el producto:

Vía de exposición	Resultado
Contacto con la piel	No provoca sensibilización a la piel. (Especies: Conejillo de indias, Sistema experimental: Buehler Test, Método: OECD 406, Fuente: Final de la analogía)
Inhalación	No hay información disponible.

11.1.5 Mutagenicidad en células germinales

Evaluación:

Sobre este parámetro de peligro no se dispone de datos de prueba toxicológicos para el producto completo.

11.1.6 Carcinogenicidad

Evaluación:

Sobre este parámetro de peligro no se dispone de datos de prueba toxicológicos para el producto completo.

11.1.7 Toxicidad para la reproducción

Evaluación:

Sobre este parámetro de peligro no se dispone de datos de prueba toxicológicos para el producto completo.

11.1.8 Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única

Evaluación:

Sobre este parámetro de peligro no se dispone de datos de prueba toxicológicos para el producto completo.

11.1.9 Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas

Evaluación:

Sobre este parámetro de peligro no se dispone de datos de prueba toxicológicos para el producto completo.

11.1.10 Peligro de aspiración

Evaluación:

En base a las propiedades físicoquímicas del producto, no se espera riesgo de aspiración.

11.2 Información relativa a otros peligros

11.2.1 Propiedades de alteración endocrina

La sustancia/la mezcla no contienen componentes que tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

11.2.2 Indicaciones toxicológicas adicionales

No se conocen.

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1 Toxicidad

Evaluación:

Evaluación según las propiedades físico-químicas: No cabe esperar efectos nocivos en organismos acuosos.

12.2 Persistencia y degradabilidad

Evaluación:

Componente polímero: No es biodegradable. Eliminación pr adsorción con lodos activados.

12.3 Potencial de bioacumulación

Evaluación:

Componente polímero: No es de esperar que tengan lugar efectos contraproducentes.

12.4 Movilidad en el suelo

Valoración:

Componente polímero: insoluble en agua.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

Valoración PBT
No hay información disponible.

Valoración mPmB
No hay información disponible.

12.6 Propiedades de alteración endocrina

La sustancia/la mezcla no contienen componentes que tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

12.7 Otros efectos adversos

ningunos sabidos

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

13.1.1 Producto

Recomendación:
El material que no pueda ser usado, recuperado o reciclado, deberá eliminarse en un centro autorizado conforme a las reglamentaciones nacionales, estatales y locales. Dependiendo de las reglamentaciones, los métodos de tratamiento de residuos pueden establecer, por ejemplo, su depósito en vertederos o la incineración.

13.1.2 Embalajes sin limpiar

Recomendación:
Vaciar los envases por completo (no debe gotear ni caer producto; limpiar las paredes con una espátula). Preferentemente los envases deben reutilizarse o aprovecharse observando la normativa local/nacional aplicable en cada caso. Los envases que no puedan limpiarse deben eliminarse de la misma forma que la sustancia.

13.1.3 N° código de residuo (CE)

Producto sin código de identificación de residuos según el catálogo europeo de residuos (CER) ya que la asignación depende del uso que le otorgue el consumidor. La identificación y codificación de residuos en la Unión Europea se realizan junto al gestor de la eliminación.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

14.1 Número ONU o número ID

ADR .....: No aplicable
RID.....: No aplicable
IMDG.....: No aplicable
ICAO/IATA .....: No aplicable

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

ADR .....: No aplicable
RID.....: No aplicable
IMDG.....: No aplicable
ICAO/IATA .....: No aplicable

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

ADR .....: No aplicable
RID.....: No aplicable
IMDG.....: No aplicable

ICAO/IATA .....: No aplicable

14.4 Grupo de embalaje

ADR .....: No aplicable
RID.....: No aplicable
IMDG.....: No aplicable
ICAO/IATA .....: No aplicable

14.5 Peligros para el medio ambiente

Peligrosas ambientalmente: no

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Obsérvese información relevante en otros apartados.

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No hay intención de realizar transporte a granel en un buque cisterna.

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Deberán observarse las disposiciones nacionales y locales vigentes.

La información relativa al etiquetado se encuentra en el capítulo 2 del presente documento.

Directiva 2012/18/UE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas (Seveso III):

No aplicable

Disposiciones adicionales, limitaciones y prohibiciones:

Reglamento (UE) n o 649/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No aplicable

Reglamento (UE) n.o 2019/1148 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos - ANEXO I. PRECURSORES DE EXPLOSIVOS RESTRINGIDOS: No aplicable

Reglamento (UE) n.o 2019/1148 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos - ANEXO II. PRECURSORES DE EXPLOSIVOS NOTIFICABLES: No aplicable

Indicaciones sobre el Estado de Registro Internacional

Si se dispone de información relevante sobre los diferentes inventarios de sustancias, se indica a continuación.

Japón ..... : **ENCS** (Handbook of Existing and New Chemical Substances):
Este producto está incluido en el inventario de sustancias o es conforme con el mismo.

Australia ..... : **AIIC** (Australian Inventory of Industrial Chemicals):
Este producto está incluido en el inventario de sustancias o es conforme con el mismo.

China..... : **IECSC** (Inventory of Existing Chemical Substances in China):
Este producto está incluido en el inventario de sustancias o es conforme con el mismo.

Canadá ..... : **DSL** (Domestic Substance List):
Este producto está incluido en el inventario de sustancias o es conforme con el mismo.

Filipinas..... : **PICCS** (Philippine Inventory of Chemicals and Chemical Substances):
Este producto está incluido en el inventario de sustancias o es conforme con el mismo.

Estados Unidos (EE.UU.)..... : **TSCA** (Toxic Substance Control Act Chemical Substance Inventory):
Todos los componentes de este producto están incluidos como sustancias activas en el inventario de sustancias o son conformes con el mismo.

Taiwán ..... :	**TCSI** (Taiwan Chemical Substance Inventory): Este producto está incluido en el inventario de sustancias o es conforme con el mismo. Nota general: la reglamentación sobre sustancias de Taiwán exige la primera fase del registro para las sustancias incluidas o conformes con el TCSI si la importación o la fabricación en Taiwán sobrepasa la cantidad umbral de 100 kg/año (en caso de mezclas, se calculará para cada ingrediente). La responsabilidad corresponde al importador o al fabricante.
Espacio Económico Europeo (EEE)..... :	**REACH** (Reglamento (CE) N.° 1907/2006): Nota general: el proveedor nombrado en el apartado 1 deberá cumplir las obligaciones de registro resultantes de la producción en el EEE o de la importación al mismo. Las obligaciones de registro resultantes de la importación al EEE por los clientes u otros usuarios intermedios deberán ser cumplidas por estos.
Corea del Sur (República de Corea)..... :	**AREC** (Ley de Registro y Evaluación de Sustancias Químicas) «K-REACH»): Para obtener más información, diríjase a su persona de contacto regular.

15.2 Evaluación de la seguridad química

El resultado de la valoración de la seguridad química no requiere la indicación de escenarios de exposición y usos en la ficha de datos de seguridad.

SECCIÓN 16: Otra información

16.1 Producto

La información incluida en este documento se basa en nuestros conocimientos en el momento de la revisión. No constituye ninguna garantía de las propiedades del producto descrito en términos de requisitos de garantía legales.

La puesta a disposición de este documento no supone una exención de la responsabilidad del receptor de cumplir las leyes y estipulaciones aplicables por ley para el producto. Todo ello es aplicable particularmente para la venta o distribución del producto o de mezclas o artículos que contengan el producto en otras jurisdicciones y para la protección de los derechos de autor de terceros. Si el producto descrito es procesado o mezclado con otras sustancias o materiales, los datos de este documento no pueden transferirse al nuevo producto resultante, a no ser que se mencione explícitamente. Si el producto vuelve a ser empaquetado, el receptor tendrá la obligación de adjuntar la información relevante para la seguridad requerida.

WACKER restringe el uso de sus productos en el cuerpo humano o en contacto con fluidos corporales y mucosas. Para más información, consulte nuestra Health Care Policy en www.wacker.com. WACKER puede cancelar cualquier obligación (obligaciones) de entrega si no se cumple la Health Care Policy.

16.2 Indicaciones adicionales:

Las comas de los datos numéricos corresponden a la coma decimal. Las líneas verticales del margen izquierdo hacen referencia a modificaciones en relación con la versión anterior. Esta versión reemplaza todas las anteriores.

Una explicación de las abreviaturas y los acrónimos utilizados en la ficha de datos de seguridad

ABEK - Filtro múltiple A, B, E, K; ADR - Acuerdo Europeo sobre el transporte internacional de cargas peligrosas por vía terrestre; APF - Factor de protección asignado; CAS No. - número de registro del Servicio de Abstractos Químicos; DFG - Fundación Alemana de Investigación Científica; DIN - Instituto Alemán de Normalización; DOC - Carbono orgánico disuelto; d/w - días por semana; EC / CE / EG - Comunidad Europea; EC50 / CE50 - Concentración efectiva media; ECHA - Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos; ED - Disruptor endocrino; EG-RL - Método de ensayo según Reglamento 440/2008; EN - Norma Europea; ERC - Categoría de liberación en el medio ambiente; g/cm³ - gramo por centímetro cúbico; h - hora(s); H-Code - Codificación de las indicaciones de peligro; hPa - hectopascal; IATA Regs - Reglamentación sobre Mercancías Peligrosas de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA);IBC - Código internacional para la construcción y el equipamiento de buques que transportan productos químicos peligrosos a granel;IC50 / CI50 - Concentración inhibitoria media;IBC - Código internacional para la construcción y el equipamiento de buques que transportan productos químicos peligrosos a granel; IMDG Code - Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas; ISO - Organización Internacional de Normalización; LC50 / CL50 - Concentración letal media; LD50 / DL50 - Dosis letal media; LOAEC - Mínima concentración observada de efectos adversos; LOAEL - Nivel de mínimo efecto tóxico observable; MARPOL - Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques; mg/g - miligramos por gramo; mg/kg - miligramos por kilogramo; mg/l - miligramos por litro; mg/m³ - miligramos por metro cúbico; min - minutos; mJ - milijulios; mm - milímetros; mm²/s - milímetros cuadrados por segundo; mPa.s - milipascalsegundos; MSDS / SDB / SDS - Ficha de datos de seguridad; Concentración no observada de efectos adversos; NOAEL - Nivel de efecto adverso no observable; NOEC - Concentración sin efecto observado; NOEL - Nivel de efecto no observado; OECD - Organización de Cooperación y Desarrollo Económico; PBT - persistente, bioacumulable y tóxico; PC - Categoría de productos químicos; P-Code - Codificación de consejos de prudencia; ppm - partes por millón; PROC - Categoría

de procesos; RCP - Procedimiento basado en el cálculo recíproco; RID - Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril; SU - Área de aplicación; SVHC - Sustancia extremadamente preocupante; Vol% - Porcentaje en volumen; UN-Nr. - Número de las Naciones Unidas para mercancías peligrosas; vPvB - muy persistente y muy bioacumulable

Texto completo de las Declaraciones-H:

STOT RE 1; H372 .....: Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas Categoría 1; Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas si se inhala.

- Fin de la ficha de datos de seguridad -